



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
NOVIEMBRE 30 DE 2023

DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside las siguientes iniciativas de:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Decreto por el que expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2024.
- Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Leyes de Ingresos Municipales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fondo Estatal Ambiental.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA